

<p>CONCEJO MUNICIPAL TULUA</p>  <p>NIT. 821.001.840-3</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 202 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024</p> <p>“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE ANÁLISIS DE ANTECEDENTES DEL PROCESO DE ELECCION DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ PARA EL PERIODO 2025.”</p>	<p>Versión: 01</p>
		<p>Fecha de Aprobación: 31/03/2010</p>
		<p>Código: FCMT-100.019</p>

**RESOLUCIÓN N° 202
DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE ANÁLISIS DE ANTECEDENTES DEL PROCESO DE ELECCION DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ PARA EL PERIODO 2025.”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ (VALLE DEL CAUCA), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 126 y 272 de la Constitución Política- modificado por el artículo 2º del Acto legislativo No.02 de 2015, la Ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 06 de julio de 2012, la Ley 1904 de 2018, Ley 2200 de 2022 y el Acuerdo 05 de febrero 19 de 2021 reglamento interno de la entidad, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución N° 172 de 2024 se realizó convocatoria pública para la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal Tuluá para el periodo 2023.
2. Que de conformidad con el cronograma establecido en la convocatoria pública para la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal Tuluá para el periodo 2025 en la Resolución N° 172 2024, artículo 11 numeral 13, se procede a publicar los resultados preliminares de la prueba de análisis de Antecedentes.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, la mesa directiva del Honorable Concejo Municipal Tuluá Valle del Cauca,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar los resultados preliminares de la prueba de Análisis de Antecedentes del proceso de elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal Tuluá para el periodo 2023, de conformidad con el informe presentado por la Pontificia Universidad Bolivariana - Sede Palmira, así:

<p>CONCEJO MUNICIPAL TULUA</p>  <p>NIT. 821.001.840-3</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 202 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024</p> <p>“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE ANÁLISIS DE ANTECEDENTES DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ PARA EL PERIODO 2025.”</p>	<p>Versión: 01</p>
		<p>Fecha de Aprobación: 31/03/2010</p>
		<p>Código: FCMT-100.019</p>

Documento	Formación	Experiencia	TOTAL
38792849	7,50	14,00	21,50
1116245306	12,00	8,00	20,00
1115188632	0,00	24,37	24,37
2987399	4,50	5,00	9,50
1116251968	7,50	0,00	7,50
1058843822	7,50	3,00	10,50
1113663888	7,50	8,00	15,50
1114455839	7,50	1,20	8,70
1116262863	7,50	0,00	7,50
1116265421	7,50	6,00	13,50
1116262651	0,00	3,00	3,00

ARTICULO SEGUNDO. De conformidad con el artículo 27 de la Resolución 172 de 2024, los aspirantes podrán presentar reclamaciones contra los resultados de las pruebas, en los tiempos y medios establecidos.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal se publique la presente Resolución en la cartelera general y en la página web del Concejo Municipal Tuluá - Valle del Cauca y comunicar a la Universidad Pontificia Bolivariana – Sede Palmira para que en colaboración publique en su página web la difusión de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Honorable Corporación Concejo Municipal Tuluá - Valle del Cauca, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLACE

ANTONIO JOSE GALVIS ARBOLEDA

Presidente

ORIGINAL FIRMADO

YELINE ANDREA ARBELAEZ JARAMILLO

Primer vicepresidente

ORIGINAL FIRMADO

HENRY CARDONA GARCIA

Segundo vicepresidente

ORIGINAL FIRMADO

Proyectó: UPB – Palmira

Aprobó: Mesa Directiva Concejo Municipal Tuluá.